



VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1256

La Cámara de Diputados, en sesión 79° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El Bolsillo Familiar Electrónico es el medio a través del cual se paga el aporte mensual de \$13.500 por causante (1) para quienes son beneficiarios de Asignación familiar o Subsidio familiar, así como de la Asignación Maternal, entre otros, con el propósito de complementar el costo de la canasta familiar respecto de los alimentos, así enfrentar el alza de los precios de tales.

Esto es una transferencia directa a las familias en su Cuenta Rut de Banco Estado, siendo limitado su uso para la compra de alimentos en almacenes, supermercados, ferias y otros establecimientos del rubro alimenticio.

Este pago se ha convertido en un ingreso significativo para las familias chilenas, tras contribuir en una de las necesidades más básicas de las personas como es la alimentación. Privar de este aporte sería un menoscabo en la economía de los beneficiarios y sus familias.

El beneficio se comenzó a entregar el año 2023 (2), y, si bien originalmente se estableció para entregarse hasta diciembre del año anterior, a raíz de “una evaluación positiva” en relación al presupuesto fiscal, como indicó el Ministro de Hacienda, Mario Marcel (3) fue extendido por cuatro meses más, venciendo en la semana en curso, abril del presente año.

Además, si bien el ingreso es significativamente útil, hay que corresponder con las constantes alzas que está experimentando el mercado de los alimentos, más en relación con el cambio de temporada de acuerdo con la estación entrante y, por ello, es necesario incrementar el monto que se entrega de aporte.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar al S. E el Presidente de la República que extienda la vigencia del Bolsillo Familiar Electrónico, por el periodo que estime conveniente y máximo plazo posible, a la vez de incrementar su monto.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

- 1) <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/115303-bolsillo-familiar-electronico>
- 2) https://www.reddeproteccion.cl/fichas/bolsillo_familiar_electronico
- 3) <https://www.latercera.com/servicios/noticia/confirman-extension-del-bolsillo-familiar-electronico-hasta-cuando-se-entrega/A6RUPICMUVBGNBJUPSJEM7ABGA/#>